



REEVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA PROPUESTA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 030 DE 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Mediante evaluación del 13 de mayo de 2015 se procedió a realizar la REEVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA PROPUESTA del proponente NEXIA M&A INTERNACIONAL SAS, por no cumplir con el requisito de presentar el equipo mínimo de trabajo.

Mediante escrito el Representante Legal de la firma NEXIA M&A INTERNACIONAL SAS, aclara que: el Contador Público de Tiempo Completo, si fue incluido dentro del equipo mínimo de trabajo y fue tenido en cuenta para la estimación de las horas y el presupuesto, como se menciona en el folio 82 de la propuesta. Así mismo, aclarar que dicho profesional es la Contadora Liceth Rocio Mora Pedraza y que se encuentra relacionada a folios 243 a 252 de la propuesta.

Se procede a realizar el análisis de la observación presentada a la EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA PROPUESTA, por parte del proponente NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS - (NEXIA M&A INTERNACIONAL SAS), con relación al equipo mínimo de trabajo, encontrándose que la propuesta si cumple con el requisito del equipo mínimo de trabajo, establecido en los términos de condiciones de la Invitación Pública No. 030 de 2015.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se procede a dejar sin efecto la **EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA PROPUESTA** de NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS - (NEXIA M&A INTERNACIONAL SAS), del 13 de mayo de 2015 y publicada en la página web del Instituto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe proceder a realizar la Evaluación Técnica de la propuesta presentada por NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS - (NEXIA M&A INTERNACIONAL SAS).

Se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2015.


MARIA BERNARDITA JARA PARRADO
Coordinadora Grupo de Contabilidad (E)

Elab/Finanzas/Costos/JRicardo D/